



LEY N° 840

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: AFECTACIÓN DE \$ 4.000.000, DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL “LOS CALAFATES” EN LA CIUDAD DE USHUAIA.

Sanción: 21 de Diciembre de 2010.

Promulgación: 13/04/11 Veto Total Dto. N° 049/11.

Insistencia Legislativa Res. N° 042/11.

Publicación: B.O.P. 18/04/11.

Artículo 1°.- Aféctanse hasta la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), de los recursos que se perciban durante el Ejercicio 2011 en concepto de Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/2009 a la construcción del establecimiento educativo Escuela Provincial Experimental “Los Calafates” de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Establécese que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, deberá elevar los informes de avance de obra en forma trimestral hasta finalizada la construcción del edificio escolar.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

